

# EDITORIAL

Estimados/as compañeros/as,

Pasado ya el verano y tras unas merecidas vacaciones, entrando el otoño, nos encontramos en el último trimestre del año o también en el inicio de un nuevo curso académico, con retos relevantes como es nuestro Congreso Nacional en Sevilla que para la fecha de distribución de esta revista seguro estaremos celebrando.

Actualmente el Consejo General sigue siendo miembro del Consejo Asesor de Sanidad del Ministerio de Sanidad colaborando en las reuniones de los grupos de trabajo que se vienen realizando. Y esto es uno de los retos que nos marcábamos desde el la actual Junta de Gobierno, que era proyectar la podología y estar presente en la gestión de la política sanitaria de la administración y a su vez relacionaremos con el resto de Consejos Generales de las profesiones sanitarias y no estar ajenos a las decisiones que se toman en materia de salud en todo el territorio nacional.

Recientemente leyendo un diario de tirada nacional encontré un artículo referente a una profesión sanitaria, los dentistas, la "burbuja odontológica" y encontré similitudes hacia nuestra profesión ya que tenemos cierto paralelismo, y era a tenor de un informe emitido por FACUA sobre las clínicas de odontológicas, que perfectamente también podría haber sido sobre las clínicas de podología.

Hacia referencia a temas que también nosotros estamos viviendo, aspectos como el económico con las tarifas u honorarios profesionales; de los propios profesionales por ejemplo la experiencia o inexperiencia de muchos profesionales; y el número de quejas o denuncias que se van acumulando sobre ciertas clínicas. Cuestiones que también debatimos en nuestra profesión y de como se está asistiendo de forma impotente a una degradación de la asistencia sanitaria, con una política muy alejada de lo que se contempla en nuestro código deontológico, único garante de una ética profesional, que se traduce en sobre tratamientos y tratamientos de dudosa calidad. Además de todo lo anterior la impotencia es mayor porque los sucesivos Gobiernos han auspiciado esta situación permitiendo un crecimiento exponencial de profesionales mayor al que la propia sociedad podía absorber, antes de crear la necesidad de una asistencia sanitaria podológica pertinente.

Podríamos caer en el discurso de si sobran podólogos en España, pero a tenor de la nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística presentando la Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados del año 2013 publicada a mediados de este año, la ratio de podólogos por cada 100.000 habitantes estaba en algo más de 13 podólogos, que comparados con otras profesiones sanitarias como por ejemplo dentistas que son casi 70, no debería parecernos que somos tantos, comparados con ellos, entonces: ¿dónde está el problema?.

Personas con problemas en los pies sabemos que desgraciadamente hay muchas, la cuestión es si la sociedad española es consciente que ante un problema de salud en los pies, el profesional de referencia es el Podólogo, y esta cuestión es responsabilidad compartida por todos los podólogos. Debemos de afrontar entre todos esta responsabilidad, tanto desde los colegios profesionales, como desde el propio Consejo, pero sobre todo por cada uno de nosotros los podólogos, en nuestro quehacer diario, buscando la excelencia profesional, no caer en el mercado de empresas que ofrecen planes de descuento y tratamientos casi gratuitos, en las que al final se impone un criterio mercantilista, mucha publicidad y marketing, pero desgraciadamente lo que menos importa es la salud y un buen hacer profesional. Nos debemos, un respeto a nosotros mismos, antes de pedir a la sociedad dicho respeto.

Antes comentaba que los objetivos de la Junta de Gobierno del Consejo era estar presente en la gestión de la política de salud a nivel nacional y estar en relación con las demás profesiones sanitarias, pero también lo es, llegar a la sociedad, y presentar al podólogo como el profesional sanitario que *"realiza las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina"* (LOPS-Ley 44/2003), y que sea una realidad y no sólo el texto contenido en una ley.

Recientemente se ha aprobado el Real Decreto 640/2014, de 25 de julio, por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, que tiene como *"finalidad facilitar la adecuada planificación de los recursos humanos sanitarios de todo el Estado y la coordinación de las políticas sanitarias en materia de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud"*, la creación del registro mejorará la calidad y la seguridad de la atención del paciente, facilitando mayor información sobre el profesional sanitario y a la vez contribuyendo a evitar el intrusismo profesional. La cesión de datos será llevada a cabo desde los colegios profesionales, con la coordinación del Consejo

Estamos también trabajando con la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) sobre el uso inadecuado de las plataformas de presiones se está realizando por ciertos establecimientos deportivos; porque si bien puede no ser considerado un producto sanitario, el uso de los datos de dicha prueba debe ser interpretado por un profesional sanitario con capacidad diagnóstica, ya que supone un peligro de salud para la sociedad, el mal uso de los datos obtenidos, con interpretaciones inadecuadas y nocivas para la salud, estamos recibiendo en nuestras consultas casos de pacientes con fascitis plantar intratable, por ejemplo, por un mal asesoramiento después de un análisis en uno de estos centros. Os seguiremos informando como evoluciona esta cuestión.

Un afectuoso saludo,  
José García Mostazo  
Presidente